

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00067 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

31 MAR 2021

VISTO:

El Informe N° 49-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 29 de marzo de 2021 e Informe N° 20-2021/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT, de fecha 31 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, prescribe que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Estado, establece que los Gobiernos Regionales, promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, la Directiva N° 001-82-INAP, Directiva para la formulación del Presupuesto Analítico de Personal en las Entidades del Sector Público, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 019-82- INAP/DIGESNAP, establece las normas para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de las Entidades del Sector Público; siendo el caso que, en el numeral 5.1 establece que, los Presupuestos Analíticos de Personal (PAP), son los documentos en los cuales se consideran el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y del eventual, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la metas de los Sub programas, actividades y/o proyectos de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00067 -2021/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

31 MAR 2021

cada Programa Presupuestario, previamente definidos en la estructura programática, teniendo en cuenta los CAP y lo dispuesto por las normas de austeridad en vigencia; en tanto que, en el numeral 6.8, establece que, los PAP serán aprobados por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien se delegue en forma expresa esta competencia;

Que, mediante el Informe N° 49-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORA-ORH, de fecha 29 de marzo de 2021, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración de la sede institucional, alcanza el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 001 Sede Gobierno Regional Tumbes para la respectiva aprobación, el mismo que asciende a QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 62/100 SOLES (S/15'727,921.62) el mismo que cuenta con 239 Plazas presupuestadas, de las cuales 226 se encuentran ocupadas, 06 vacantes de libre disponibilidad y 07 Plazas de Consejeros Regionales;

Que, a través de Informe N° 020-2021/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRPPAT, de fecha 31 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite el Informe de Disponibilidad Presupuestal para el financiamiento correspondiente en el Ejercicio Fiscal 2021 por el importe de S/15'727,921.62 Soles;

Que, resulta necesario aprobar el PAP de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional Tumbes correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, del personal comprendido bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el cual constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la Entidad;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificaciones;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000067-2021/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

31 MAR 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Gobierno Regional Tumbes, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, del personal comprendido bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, cuyo monto asciende a QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO Y 62/100 SOLES (S/.15'727,921.62); por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que Secretaría General notifique la presente resolución a los Órganos componentes del Gobierno Regional Tumbes, adjuntando copia del Presupuesto Analítico de Personal, debiéndose remitir a la Oficina de Recursos Humanos para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
WILMER F. DIOS BENITES
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES





PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL - PAP GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
EJERCICIO FISCAL 2021

Table with 15 columns: ORDEN PAP, ORDEN CAP, NOMINACION DEL CARGO, NOMBRE Y APELLIDOS, NIVEL REMUNE, DIETAS, REMUNERACION, INGRESO MENSUAL (ESSALUD, 7115-2006, INCENTIVO UNICO, TOTAL MENSUAL), MONTO ANUAL, ESCOLARIDAD, AGUINALDO/ GRATIFICACION, DECIMO TERCERO/DE, TOTAL OCACIONAL, TOTAL. Contains 205 rows of employee data.



PRESUPUESTO ANALITO DE PERSONAL - PAP GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
EJERCICIO FISCAL 2021

Table with columns: ORDEN PAP, ORDEN CAP, NOMINACION DEL CARGO, NOMBRE Y APELLIDOS, NIVEL REMUNE RATIVO, DIETAS, REMUNERACION, ESSALUD, Cosechón 7115-2006, INCENTIVO UNICO, TOTAL MENSUAL, MONTO ANUAL, ESCOLARIDAD, AGUINALDO/ GRATIFICACION, DEONO TERCERO/DE, TOTAL LOCALIZACION, TOTAL. Rows include various positions like Director, Inspector, Promotor, Especialista, and Secretario, with their respective salaries and benefits.

